

CONDICIONES DE VENTA

PEDIDOS:

El pedido mínimo a tramitar por Rittal Disprel, S.A. será de 150 € netos. Cualquier pedido por un importe neto inferior, se cargará con 25 €, en concepto de gastos administrativos de gestión.

La **Confirmación de Pedido** de Rittal Disprel, S.A. es determinante respecto a los precios, plazos, direcciones de entrega y condiciones de transporte.

Los pedidos de material especial o fabricado bajo demanda no podrán ser anulados ni modificados.

Rittal Disprel, S.A. no aceptará ningún tipo de penalización.

PORTES:

Los materiales se suministrarán a portes debidos en pedidos inferiores a 900 € netos. Para clientes con CIF en las Islas Canarias, los materiales se suministrarán a portes debidos en pedidos inferiores a 2.000 € netos.

Los medios de transporte, para pedidos a portes pagados, son los propios de Rittal Disprel, S.A. o los servicios externos de transporte contratados por Rittal Disprel, S.A. Cuando el cliente desee un transporte concreto fuera de este ámbito, o servicios urgentes, se realizarán a portes debidos incluso en pedidos superiores a 900 € netos.

El servicio de transporte proporcionado por Rittal Disprel, S.A. se considera hasta la puerta de la dirección de envío. Para cualquier servicio adicional se deberá consultar precio y viabilidad.

En caso de incidencia de transporte nos regimos por la L.O.T.T. (Ley de Ordenación de Transporte Terrestre)

- Si hay daños visibles externos el receptor de la mercancía tiene la obligación de anotarlo en el albarán de entrega en presencia del conductor. De lo contrario se da por buena la entrega que, posteriormente, no podrá ser reclamada a Rittal Disprel, S.A.
- Si se trata de un daño oculto (avería no manifiesta) el cliente tiene 7 días naturales para reclamar la reposición del material con previa devolución del mismo en su embalaje original y completo.

La forma más ágil de notificar una incidencia de entrega es a través de nuestra Área de Clientes (<http://clientes.rittal.es>)

DEVOLUCIONES:

Las devoluciones a tramitar serán por valor mínimo de 150 €.

El plazo para solicitar una devolución será de 30 días naturales desde la emisión de la factura.

No se aceptarán devoluciones sin la conformidad de Rittal Disprel, S.A. Para ello se deberá solicitar previamente autorización de devolución vía el Área de Clientes (<http://clientes.rittal.es>). Posteriormente, el material deberá ir acompañado de la autorización de devolución emitida por Rittal Disprel, S.A.

No se aceptarán devoluciones del siguiente material:

- Fecha fabricación superior a 1 año.
- No apto para su reutilización: Embalaje deteriorado o incompleto. Precinto que no sea de Rittal.
- Material en mal estado o manipulado por el cliente.
- Recambios de climatización.

Las devoluciones por causas ajenas a Rittal Disprel, S.A., tendrán un demérito del 15%.

En ningún caso se admitirán devoluciones de materiales especiales, solicitados por el cliente, ni de artículos que no figuren en la tarifa vigente. Rittal Disprel, S.A. se reserva el derecho de rechazar devoluciones de material estándar sin rotación.

Las devoluciones deben enviarse a portes pagados a Rittal Disprel, S.A. En caso contrario serán devueltas a su procedencia.

RECLAMACIONES:

Para su mayor agilidad las reclamaciones deben ser tramitadas a través del Área de Clientes (<http://clientes.rittal.es>), indicando referencia, cantidad y nº de albarán. El compromiso de Rittal Disprel, S.A. es solventar estas incidencias en 48h.

No se aceptarán reclamaciones transcurridos 15 días de la entrega del material, así como si no figura en la nota de devolución el número de albarán con el que fue suministrado el material o el número de la factura.

No se aceptarán reclamaciones sobre material cuyas condiciones difieran de las indicadas en la oferta, ni de material que haya sido manipulado por el cliente. Rittal no aceptará reclamaciones de material entregado de conformidad y posteriormente reenviado a otro destino por el cliente.

GARANTÍAS:

Rittal concede una garantía de 24 meses para refrigeradores (C.31) e intercambiadores de calor aire/agua (C.34) y 12 meses para el resto de productos del Catálogo General vigente en el momento de la venta, a partir de la fecha de suministro, siempre que los equipos se hayan instalado y se utilicen según lo descrito en el correspondiente manual de instrucciones y no hayan sido manipulados o modificados en modo alguno por personas no autorizadas, ajenas a Rittal Disprel, S.A. o a alguno de sus colaboradores.

En el caso de que, en el período de garantía, ocurra una avería que afecte al producto objeto del contrato, Rittal subsanará en un plazo razonable la avería según su criterio, vía servicio telefónico o, si fuera necesario, mediante reparación, sustitución u otras medidas. En el marco de sus prestaciones de garantía, Rittal corre con los gastos correspondientes al material de repuesto utilizado y, si se considera necesario, al desplazamiento, alojamiento y trabajo de su personal, siempre y cuando la avería haya ocurrido habiéndose utilizado debidamente los productos objeto del contrato, y que los costes no aumenten porque los productos hayan sido desplazados a otro lugar diferente al del lugar de envío original. En caso de tener que enviar recambios o equipos de sustitución, éstos se entregarán, libres de cargas, en el lugar de suministro original.

Las chillers industriales con potencia superior a 50kW y todas las chillers TI se ofertarán siempre conjuntamente con una puesta en marcha del equipo. Como norma general, la puesta en marcha siempre se ofertará en territorio español y será opcional ofertarla en otros países, si el cliente nos compra la chiller para exportarla. Para realizar este tipo de oferta en el extranjero será necesario conocer la ubicación final de la chiller para coordinarlo con la filial de Rittal correspondiente.

Servicio: Para solicitar una intervención o reparación deberá dirigirse al Área de Clientes (<http://clientes.rittal.es>). Para consultas técnicas, manuales y recambios consulte nuestra página http://www.rittal.com/es-es/content/es/support/service/serviceleistungen_2.jsp

FORMAS DE PAGO:

La primera operación de venta se realizará al contado, las siguientes en un plazo de 60 días fecha factura, de acuerdo a lo establecido en la Ley 15/2010 de 5 de Julio (de modificación de la Ley 3/2004 de 29 de diciembre), publicada en el BOE de 6 de Julio de 2010.

RESERVA DE DOMINIO:

Hasta que el comprador no haya procedido al pago total de los productos adquiridos, se establece una reserva de dominio sobre los mismos, a favor de Rittal Disprel, S.A.

Los palets y las jaulas que acompañan al material suministrado son propiedad de Rittal Disprel, S.A. y la compañía se reserva el derecho a reclamarlos cuando lo crea oportuno.

NOTAS:

Rittal Disprel cumple con las obligaciones impuestas por la normativa RAEE II para que nuestros productos tengan una correcta gestión medioambiental una vez finalizada su vida útil.

Todos los precios de la tarifa vienen dados para embalajes completos.

Área de Clientes: Portal para consultar disponibilidad y precio de material, seguimiento de pedidos, reclamaciones, copias de albaranes y facturas. (<http://clientes.rittal.es>)